

## TÉRMINOS DE REFERENCIA: PLAN MAESTRO VALLEJO-I ETAPA B: MARCO ESTRATÉGICO

Un Plan Maestro (PM) es aquel instrumento emanado de la teoría contemporánea del Ordenamiento del Territorio y utilizado frecuentemente en el ámbito de la planeación estratégica de las ciudades, el cual se concibe como un plan especial cuyo objetivo es el delimitar y planear el desarrollo de un área particular. El PM se compone esencialmente de una imagen objetivo (idea de lo que se quiere lograr), una cartera de proyectos, etapas de gestión, estrategias de implementación y posterior seguimiento del plan.<sup>1</sup>

Para la producción de esa imagen objetivo se parte de la visión institucional, es decir: el **Plan Maestro para el Proyecto Vallejo-i: Industria e Innovación**, será el instrumento responsable de dictar las políticas, estrategias y acciones que permitan elevar la competitividad y generar un ecosistema favorable para la innovación y el desarrollo de la Zona Industrial Vallejo y su área de influencia. Así, el Plan Maestro se entiende como la guía metodológica y de coordinación que propone a los actores involucrados las herramientas y la información necesaria para la toma de decisiones.

La elaboración del Plan Maestro Vallejo-i contempla dos grandes etapas: **Estudio de Factibilidad y Marco Estratégico**. La primera etapa ya fue realizada y se estructuró en tres ejes temáticos: 1) El territorio y sus condiciones físicas, funcionales, económicas y normativas; 2) Posibilidades de la transformación postindustrial; 3) Condiciones socioespaciales a considerar. El resultado de esa etapa fue que la visión institucional inicial es factible, aunque se deben considerar y revisar las relaciones entre elementos legales y financieros, así como la generación de una visión compartida entre actores de la imagen objetivo. Para la realización de la segunda etapa (**Marco Estratégico**) se seguirá el siguiente enfoque metodológico:

---

<sup>1</sup> Lancellotti, G. P. (2017). El Plan Maestro como instrumento de diseño urbano: Potencialidades y limitantes. El caso de la ciudad de Antofagasta. AUS [Arquitectura/Urbanismo/Sustentabilidad], (15), 16-21.



Fuente: elaboración propia.

## MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico tiene la tarea de consolidar la imagen objetivo, proyectar los escenarios posibles, establecer las tres líneas estratégicas específicas a seguir para alcanzar dicha imagen objetivo, además de definir la ruta para las transformaciones específicas. La representación de dichas transformaciones incluirá elementos (en nivel orientativo) como alturas, densidades, orientación, sistemas de transporte y espacios abiertos. Del mismo modo que se planea la estructura (edificios), es muy importante prospectar las necesidades de infraestructura y equipamiento. Todo esto servirá como base para generar elementos de comunicación (infografías, *renders*, etc.) de lo que conceptualmente se materializa como la transformación de la zona.

Este marco inicia con la revisión a tres tipos de consideraciones de partida: antecedentes del proyecto; imagen objetivo; pronóstico. Con base en esa revisión se desarrollan las tres estrategias: 1) para el fomento económico y social; 2) para la transformación del medio físico; 3) para la gestión y vinculación. Cada una de ellas se estructura en distintas líneas de acción para su operación y criterios para su definición. El alcance de las tres estrategias es el de la generación de anteproyectos<sup>2</sup>, sus costos aproximados y su posible instrumentación.

<sup>2</sup> A lo largo de los TR del Plan Maestro se hará utilizar el término de “proyectos”, los cuales serán equivalentes a “anteproyectos”, esto no implica el diseño de proyectos ejecutivos.

## 1. Consideraciones de partida

### 1.1. Antecedentes del proyecto

Se llevará a cabo una revisión a los cinco antecedentes que dan pauta a la elaboración de esta etapa B. El primero de ellos es el Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Vallejo, documento que será proporcionado por la Alcaldía Azcapotzalco en su versión para consulta pública y, en su caso, su versión final. El segundo es la cartera de proyectos públicos y privados realizados o por realizar en el área de estudio y su zona de influencia, de acuerdo con la información proporcionada por la Alcaldía Azcapotzalco. El tercer antecedente son los criterios y requerimientos que la autoridad local disponga para la realización del Plan Maestro (ej.: posibilidad de llevar a cabo el proceso participativo). El cuarto es la incorporación de los resultados de la primera etapa del Plan Maestro (Estudio de Factibilidad) a esta revisión. Por último, el quinto antecedente es la definición de la información disponible para la elaboración del Plan Maestro a partir de dos fuentes: a) información oficial y pública; b) información proporcionada por las autoridades.

### 1.2. Imagen objetivo

Se realizará un análisis de todos aquellos nuevos elementos que sumen a la consolidación de la imagen objetivo que fue planteada por la autoridad local al inicio del proyecto del Plan Maestro. Además de los elementos resultantes de los Antecedentes del proyecto (apartado anterior), se considerarán para el análisis toda la información recuperada de medios de comunicación oficiales, así como de la información proporcionada por las autoridades. El propósito es actualizar la imagen objetivo inicial y desarrollarla a partir de variables clave (dimensiones: física, económica, social, de gestión y vinculación) que permitan estructurar los escenarios del pronóstico, así como desarrollar las estrategias.

### 1.3. Pronóstico

Con base en las variables identificadas en la revisión a los antecedentes y la actualización de la imagen objetivo, se elaborará el pronóstico del sistema urbano, incluyendo diferentes escenarios (tendencial, contextual y estratégico)<sup>3</sup> y sus temporalidades o plazos de desarrollo (corto o inmediato al 2021; mediano al 2024; largo posterior al 2025) en las dimensiones física, económica, social, de gestión y vinculación. Mediante el diseño de las estrategias y en particular la económica, se retroalimentará el pronóstico con el fin de reforzar los escenarios.

<sup>3</sup> La definición de los escenarios recupera pistas del Manual del proceso de ordenamiento ecológico de la SEMARNAT (2006).

- ✓ El escenario tendencial. Se identifican procesos o fenómenos que podrán aparecer en el corto, mediano y largo plazo, sin incluir acciones de gobierno ni las posibles iniciativas de este Plan Maestro.
- ✓ Escenario contextual. Muestra los efectos que la implementación de programas o proyectos específicos tendrían en la zona. Se consideran acciones externas a la iniciativa del Plan Maestro y de acuerdo con cada nivel de gobierno.
- ✓ Escenario proyectado (estratégico). Muestra el proceso de transformación a partir de medidas estratégicas definidas de acuerdo con la imagen objetivo. Se considera la armonización de los componentes del marco normativo, de las herramientas financieras, de la capacidad y potencialidad del medio físico transformado, así como de la implementación de los mecanismos de gestión y vinculación.

## 2. Estrategias y líneas de acción

Las estrategias muestran el rumbo y la progresividad para lograr la imagen objetivo, contemplan la integración de la demanda institucional sobre líneas de acción específicas, las cuales son el antecedente para la planeación física de la zona a transformar. Para todas y cada una de las estrategias será necesario considerar una introducción en la que se explique de manera clara la relación con el escenario deseable o estratégico, así como su aporte al cumplimiento de la imagen objetivo. Además, deberán desarrollar de manera clara las líneas de acción a través de sus criterios de definición. Este apartado considera las siguientes tres estrategias.<sup>4</sup>

### 2.1. Estrategia para el fomento económico y social

Estrategia acorde con el escenario estratégico que busca la construcción de capacidades productivas para mejorar las condiciones sociales y económicas que se presentan en Vallejo. La estrategia considera una introducción como encuadre; cinco líneas de acción que deberán estar vinculadas con la promoción de *bienestar, calidad de vida, inclusión y el empleo*; y la definición de proyectos estratégicos.

---

<sup>4</sup> Tanto las estrategias como las líneas de acción que las componen pueden variar ligeramente en alcance dependiendo de la disponibilidad de información pública al momento de la realización del estudio, y al tiempo de entrega estipulado.



### 2.1.1. *Introducción a la estrategia para el fomento económico y social*

Delimita el abordaje y alcance de la estrategia; define el objetivo general de la estrategia; presenta las líneas de acción y los proyectos estratégicos; así como planteamientos que retroalimenten al pronóstico. El desarrollo de las líneas de acción cumplirá con los siguientes criterios analíticos:

- ❖ Definición del objetivo
- ❖ Descripción del abordaje metodológico y de su desarrollo
- ❖ Identificación de los actores y sectores clave para el desarrollo
- ❖ Identificación de factores y ventajas decisivas (expresado en FODA)
- ❖ Identificación de los incentivos económicos y no económicos necesarios
- ❖ Definición de esquemas generales de atracción de inversiones
- ❖ Definición de los impactos en la inclusión e integración social (empleos, bienestar, calidad de vida)
- ❖ Propuesta para el desarrollo de capacidades y la adaptación de tecnología
- ❖ Delimitación de su integración al contexto
- ❖ Cartera de proyectos

### 2.1.2. *Línea de acción 1: fomento a los agrupamientos productivos*

Se busca el fomento de las capacidades instaladas en el sector industrial, así como la inserción de sectores ausentes y necesarios para el fortalecimiento de cadenas de valor (atraer e impulsar).

### 2.1.3. *Línea de acción 2: fomento a la industria limpia y de innovación*

Considera aquellas capacidades tecnológicas, adopción de estándares, definición de mecanismos necesarios para fomentar la industria limpia y de innovación.

### 2.1.4. *Línea de acción 3: fomento al empleo y capital humano*

Considera aquellas capacidades por desarrollar mediante un modelo práctico para la formación continua y comunicación significativa, en el cual participen gobierno, universidades y empresas.

### 2.1.5. *Línea de acción 4: fomento a la autosustentabilidad energética*

Considera el diseño para el uso de energías renovables, programas de eficiencia energética y zonas verdes.

### 2.1.6. Línea de acción 5: fomento a la actividad logística

En su diseño se consideran aquellas acciones para la organización de horarios, de rutas de acceso, las gestiones de carga y descarga, estacionamiento de camiones de carga pesada y de seguridad, así como la adopción de Normas Oficiales y estándares que beneficien a este propósito.

### 2.1.7. Proyectos estratégicos para el fomento económico y social

Se desarrolla cada proyecto definido en la cartera de proyectos de las líneas de acción anteriores con los siguientes componentes:

- ❖ Descripción y definición técnica de los anteproyectos (incluye su proyección en el territorio en caso de que el proyecto lo requiera)
- ❖ Diseño de los criterios y lineamientos para la instrumentación
- ❖ Identificación de responsables
- ❖ Estimación de costos globales
- ❖ Plazos (inmediato, mediano y largo)
- ❖ Producción de insumos para la difusión
- ❖ Indicadores para seguimiento y evaluación

## 2.2. Estrategia para la transformación del medio físico

Estrategia acorde con el escenario estratégico que busca la producción de las mejoras en las condiciones del medio físico que permitan alcanzar un equilibrio del bienestar general de la población residente de Vallejo y en su relación con la calidad del medio ambiente natural y construido. La estrategia considera una introducción como encuadre; ocho líneas de acción que deberán estar vinculadas con la promoción de *bienestar, calidad de vida y la inclusión*; y la definición de proyectos estratégicos.

### 2.2.1. Introducción a la estrategia para la transformación del medio físico

Delimita el abordaje y alcance de la estrategia; define el objetivo general de la estrategia; presenta las líneas de acción y los proyectos estratégicos. El desarrollo de las líneas de acción cumplirá con los siguientes criterios analíticos:

- ❖ Definición del objetivo
- ❖ Descripción del abordaje metodológico y de su desarrollo
- ❖ Identificación de los actores y sectores clave para el desarrollo
- ❖ Identificación de factores y ventajas decisivas (expresado en FODA)
- ❖ Identificación de los incentivos económicos y no económicos necesarios

- ❖ Definición de esquemas generales de atracción de inversiones
- ❖ Definición de los impactos en la inclusión social (empleos, bienestar, calidad de vida)
- ❖ Definición de los impactos en seguridad ciudadana
- ❖ Delimitación de su integración al contexto
- ❖ Cartera de proyectos

### 2.2.2. Línea de acción 1: estructura urbana

Considera el análisis de elementos como centro, subcentro, corredor urbano, centro vecinal y de barrio, así como la funcionalidad e identidad de las zonas que componen el área de estudio.

### 2.2.3. Línea de acción 2: paisaje y espacio público

Lineamientos para el tratamiento de la imagen urbana, el espacio público y el entorno. Muestra la integración de los elementos contextuales, así como de los elementos físicos y naturales distintivos de la zona que lo puedan dotar o reforzar de una identidad cultural propia. Estos lineamientos sobre imagen podrán incluir anchura y material de banquetas, luminaria urbana, secciones de calle, servidumbres, entre otros. Se considera el desarrollo e integración de los lineamientos para el diseño de los proyectos que serán parte de la cartera derivada de este Plan. Además la elaboración de un catálogo de elementos y mobiliario, con especificaciones técnicas y normativas de referencia, así como su costo estimado; con base en criterios técnicos y normativos aplicables a este caso particular.

### 2.2.4. Línea de acción 3: equipamiento

Definición de la demanda detectada y la futura en función de la transformación de Vallejo. Los criterios técnicos para la dosificación, dimensionamiento y localización serán los establecidos por el sistema normativo de equipamiento urbano emitidos por la SEDESOL (1998). Estos serán verificados y actualizados, en función de lo establecido por la normatividad y las dependencias en materia.

### 2.2.5. Línea de acción 4: infraestructura

Considera el mantenimiento y renovación de la infraestructura pública de la zona con base en criterios generales para la dotación y estimación de costos globales. En particular atención será el de la mejora en la cobertura y capacidad de la red de drenaje y alcantarillado, para atender los eventos de lluvias extraordinarias e incrementar la reutilización de agua de lluvia.

### 2.2.6. Línea de acción 5: movilidad y logística

Desarrolla acciones para el mejoramiento de la movilidad peatonal, el transporte público y la operación de actividades de logística que permitan la convivencia del transporte de carga con otros modos; valora la posibilidad de alternativas privadas para aumentar la oferta de rutas de transporte o medios no motorizados (movilidad empresarial); fomenta las movilidades activas como experiencia ciudadana más igualitaria, inclusiva y sustentable con enfoque de género. En cuanto al tema de transporte se diseñan intervenciones y recomendaciones estratégicas asociadas a la disponibilidad, cobertura y operación de transporte colectivo y particularmente para la promoción de modos de transporte no motorizado. De manera similar el tránsito considera el mejoramiento de la organización funcional (incluye sentidos) de la vialidad e integración con las dinámicas de movilidad y acorde a estándares nacionales e internacionales de diseño de espacios públicos. Las acciones proyectadas para la logística considera la integración de la infraestructura logística, con las actividades económicas complementarias y de soporte; con base en estándares, normas y mejores prácticas; así como los mecanismos y acciones que contribuyan a promover la transferencia y absorción de tecnología.

### 2.2.7. Línea de acción 6: gestión del suelo

De acuerdo con el objetivo de la estrategia, considera elementos como la intensidad de uso con base en la edificabilidad, coeficientes de ocupación y coeficientes de utilización del suelo, niveles de construcción, superficie máxima de construcción permitida, densidad de vivienda y restricciones, tomando en cuenta la morfología urbana del contexto inmediato. Se consideran aquellos comportamientos deseables del predial como elemento prioritario de esta línea. Será congruente con la factibilidad de dotación de servicios y los planes de desarrollo urbano. Se proponen instrumentos específicos como medio para alcanzar la imagen objetivo haciendo explícita su aplicación.

### 2.2.8. Línea de acción 7: vivienda

Considera la articulación de la vivienda con la estrategia urbana a partir de la vinculación entre el uso habitacional, industrial, comercial y de servicios con el resto de la estructura urbana. Acciones concretas para mejorar la calidad de vida. En lo posible incluirá el análisis de precios, estimación de plusvalías, reagrupación parcelaria o constitución de propiedad en condominio, así como mecanismos para

prevenir el desplazamiento de la población residente, la especulación del suelo (gentrificación), la fragmentación y segregación que polarizan los lugares y sus culturas en relación con las actividades productivas y reproductivas del territorio. Se deberán considerar en lo posible los criterios técnicos establecidos en el Programa de Vivienda Incluyente del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de adoptarlos o ajustarlos a la realidad de Vallejo. Con base en la caracterización del habitar en los asentamientos informales dentro del polígono. Se busca localizar y describir espacial y relacionamente los asentamientos informales, así como aproximarse a las vivencias que pueden expresar carencias e inequidades en el acceso y calidad a los servicios urbanos; realidad a considerar en el diseño de acciones y proyectos de la presente línea de acción.

#### 2.2.9. Línea de acción 8: patrimonio

Acciones de preservación y mejoramiento de barrios, zonas patrimoniales y patrimonio industrial, considerando la preservación de la identidad de colonias y barrios. Se contempla la identificación del patrimonio construido y el paisaje, a través de un catálogo que permita la definición de los elementos físicos base, el uso y función urbana elementos útiles para la propuesta que regulará su conservación o transformación. Fomentan la apropiación espacial basada en vínculos sociales que promuevan las relaciones solidarias y comunitarias en vecindarios, lo anterior respetando la diversidad cultural, el patrimonio material y simbólico, así como las prácticas y costumbres de los lugares.

#### 2.2.10. Proyectos estratégicos para la transformación del medio físico

Se desarrolla cada proyecto definido en la cartera de proyectos de las líneas de acción anteriores con los siguientes componentes:

- ❖ Descripción y definición técnica de los anteproyectos
- ❖ Definición de los lineamientos técnicos (dimensión, conceptos, etc.)
- ❖ Diseño de los criterios y lineamientos para la instrumentación
- ❖ Identificación de responsables
- ❖ Estimación de costos globales
- ❖ Plazos (inmediato, mediano y largo)
- ❖ Producción de insumos para la difusión
- ❖ Indicadores para seguimiento y evaluación

Se enriquece la cartera de proyectos con aquellas acciones establecidas en el PPDU, evaluando su compatibilidad y complementariedad.

### 2.3. Estrategia para la gestión y vinculación

Estrategia acorde con el escenario estratégico que plantea la interacción y la cooperación, mediante redes de decisión mixtas entre lo público y lo privado, para la gestión del Plan Maestro. Define procedimientos y medios legítimos de acción colectiva para instrumentarlo. Entre los componentes a considerar están: la relación gobierno - sociedad; la participación social; la operación y transparencia de los mecanismos para impulsar el desarrollo (ej.: fideicomisos); la fortaleza del marco jurídico y los elementos de certidumbre; la madurez política de los gobernantes para atender las necesidades de la población; el compromiso y la participación de los poderes ejecutivo y legislativo para establecer un marco jurídico en la materia; la disponibilidad y operación de los instrumentos; la operación de los servicios; la congruencia entre el desarrollo urbano y el contexto social; así como la seguridad de las personas. La estrategia considera una introducción como encuadre; seis líneas de acción que deberán estar vinculadas con la promoción de *bienestar, calidad de vida y la inclusión*; y la definición de proyectos estratégicos.

#### 2.3.1. Introducción a la estrategia para la gestión y vinculación

Delimita el abordaje y alcance de la estrategia; define el objetivo general de la estrategia; presenta las líneas de acción y los proyectos estratégicos. El desarrollo de las líneas de acción cumplirá con los siguientes criterios analíticos:

- ❖ Definición del objetivo
- ❖ Descripción del abordaje metodológico y de su desarrollo
- ❖ Identificación de los actores y sectores clave para el desarrollo
- ❖ Identificación de factores y ventajas decisivas (expresado en FODA)
- ❖ Definición de los mecanismos de inclusión y coordinación
- ❖ Identificación de los incentivos económicos y no económicos necesarios
- ❖ Definición de fuentes de financiamiento y esquemas generales de atracción de inversiones
- ❖ Definición de los impactos en la inclusión social (empleos, bienestar, calidad de vida, habitabilidad)
- ❖ Propuesta para el desarrollo de capacidades, flexibilidad y la adaptación de tecnología
- ❖ Delimitación de su integración al contexto
- ❖ Cartera de proyectos

### 2.3.2. Línea de acción 1: diseño de oficina/agencia para la gestión del Plan Maestro

Considerada como una entidad con responsabilidades relacionadas a la dirección centralizada y coordinada de proyectos estratégicos necesarios para materializar la imagen objetivo. Considera el diseño de la estructura orgánica, funcional, seguimiento, control y administración de proyectos; así como el marco legal y jurídico que sustente sus responsabilidades y atribuciones de actuación para la gestión de proyectos del Plan.

### 2.3.3. Línea de acción 2: instrumentación de proyectos (financiamiento, gestión y regulación)

Este apartado mostrará, con apoyo de diagramas diversos, las diferentes fases de la ejecución de los proyectos estratégicos, además de aquellas posibles fuentes de financiamiento como fideicomiso privado, financiamiento base suelo, análisis prospectivo de recaudación de predial, posibles esquemas de contribuciones de mejora, modelo de tasación del potencial de construcción adicional, recursos fiscales, cooperación internacional, recursos privados, propuesta de sistema de aportaciones privadas para el mantenimiento de la zona (modelo semiprivado de gestión de la zona industrial) y asociaciones público – privadas. Se deberán incluir aquellos instrumentos normativos necesarios para garantizar la gestión, el financiamiento y la regulación del tema inmobiliario. Todo bajo el principio de la transparencia y rendición de cuentas. Considera aquellos instrumentos establecidos en el PPDU, para su evaluación y oportuna incorporación a los que surjan del diseño de las estrategias y líneas de acción de este Plan.

### 2.3.4. Línea de acción 3: vinculación interinstitucional e intersectorial (público-social-privado)

Deberá considerar las funciones y grupos de trabajo del Consejo Consultivo; además de aquellas acciones necesarias para la vinculación con universidades y centros de investigación. Es muy importante tomar en cuenta mecanismos para la vinculación con grupos, buscando que la comunidad asentada dentro y en torno a la zona de intervención tenga posibilidades reales de movilidad social derivada de la transformación urbana. Se busca fomentar la integración social con base en experiencias locales colectivas tanto productivas como urbanas, retomando sus propias culturas y experiencias en virtud de animar los rasgos de flexibilidad, adaptación y capacidad de permanencia.

#### *2.3.5. Línea de acción 4: matriz de corresponsabilidad sectorial por proyecto*

Se integrarán en forma programática las acciones que deberán realizarse en los horizontes establecidos en el Plan Maestro. Se integrarán aquellas obras, acciones y proyectos derivados del PPDU, siempre y cuando sean compatibles con las estrategias o se puedan integrar a los proyectos estratégicos del Plan Maestro. Paralelamente se definirán la responsabilidad y compromisos del sector público (en sus diversos niveles), así como los del privado y social en su participación en el desarrollo urbano de Vallejo.

#### *2.3.6. Línea de acción 5: seguimiento y evaluación (indicadores)*

Se planteará un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de la cartera de proyectos estratégicos, con el fin de corregir posibles desviaciones. Es imprescindible que este plan de seguimiento y evaluación sea utilizado como una guía para reorientar acciones en aras de cumplir cabalmente los objetivos trazados en el Plan Maestro. Se revisará la concurrencia entre los indicadores para el seguimiento particular del PPDU con los diseñados para este Plan.

#### *2.3.7. Línea de acción 6: difusión y socialización*

Se contempla la creación de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), que contenga información geoespacial relevante del proyecto, visualizaciones diversas e interactivas de la imagen objetivo del Plan Maestro Vallejo i, con el objeto de transparentar y socializar las acciones de transformación de la zona de intervención. La plataforma geoespacial permitirá generar una narrativa (micrositio) del proyecto en general, donde la sociedad interesada pueda comprender la naturaleza y objetivos del proyecto. Eventualmente podría servir para recibir retroalimentación ciudadana que coadyuvará a corregir / redirigir el rumbo del proyecto de transformación.

#### *2.3.8. Proyectos estratégicos para gestión y vinculación*

Se desarrolla cada proyecto definido en la cartera de proyectos de las líneas de acción anteriores con los siguientes componentes:

- ❖ Descripción y definición técnica de los anteproyectos
- ❖ Diseño de los criterios y lineamientos para la instrumentación
- ❖ Identificación de responsables
- ❖ Estimación de costos globales
- ❖ Plazos (inmediato, mediano y largo)
- ❖ Producción de insumos para la difusión

- ❖ Indicadores para seguimiento y evaluación

### 3. Productos entregables

#### 3.1. Documento en extenso:

- ❖ Extensión máxima 120 cuartillas;
- ❖ Impresiones en tamaño carta, papel bond en calidad óptima a color;
- ❖ Elaborado en procesador Word versión Windows 2007;
- ❖ Tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado sencillo;
- ❖ Márgenes: superior a 4.5 cm., incluye encabezado; inferior a 2.5 cm., lateral izquierdo a 3 cm. y lateral derecho a 2.5 cm.
- ❖ Con fecha de elaboración, índice, páginas foliadas y referencias bibliográficas;
- ❖ Se entregarán tres documentos; en carpeta de vinil con ventanas de tres argollas metálicas.

#### 3.2. Síntesis ejecutiva

Con las mismas formalidades de presentación y entrega definidas para la memoria, se formulará una síntesis ejecutiva lo suficientemente sustentada, misma que será utilizada para la presentación del Plan Maestro y su posible publicación para su difusión.

Comprenderá como mínimo, fotografías, imágenes de mapas y planos de los siguientes apartados: factibilidad; estrategia general del Plan y croquis de proyectos y líneas de acción en alta resolución.

Se entregarán tres documentos engargolados en tamaño tabloide, con las características similares a las descritas para el documento. Además, se entregará una versión digital en formato pdf para que la Alcaldía defina el sitio para su publicación.

#### 3.3. Plataforma visualizador

La información cartográfica digital formará parte de un sistema de información para su consulta, debidamente estandarizada y que permita obtener impresiones a determinada

escala. Los parámetros geográficos sugeridos tienen las siguientes características: Proyección Universal Transversal de Mercator, WGS84 y cuadrícula UTM a cada 5 km.<sup>5</sup>

Se entregarán tres CD (*Blue-ray*) con archivos en el formato *Shapefile* y *MPK* compatibles con ArcGis 10.2, con la información cartográfica vectorial. La escala estará determinada por la cobertura y extensión del área de estudio, por lo que la escala será propuesta por el CentroGeo.

La cartografía estará radicada en una plataforma digital que brindará el servicio de consulta en línea. Este sistema estará radicado en servidores de la Alcaldía Azcapotzalco y se hará cargo del pago de los servicios de alojamiento y renta del sitio, en su caso. El mantenimiento y actualización estarán fuera de las responsabilidades del CentroGeo, sin que ello limite contrataciones posteriores.

### 3. Cronograma de actividades

Apartado	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>MARCO ESTRATÉGICO</b>								
1. Consideraciones de partida								
Antecedentes								
Imagen objetivo								
Pronóstico								
2. Estrategias y líneas de acción								
Estrategia para el fomento económico y social								
Estrategia para la transformación del medio físico								
Estrategia para la gestión y vinculación								

<sup>5</sup> Se espera que esta plataforma digital sea alimentada no solo con información proveniente del Plan Maestro, sino con base en información digital proporcionada por la Alcaldía con la finalidad de contar con una plataforma de información robusta y orientada a distintos demandantes de información.

3. Entregas								
Parciales (formato digital)								
Difusión y comunicación								
Plan Maestro (documento)								

## Índice sintético

### MARCO ESTRATÉGICO

1. Consideraciones de partida
  - 1.1. **Antecedentes del proyecto**
  - 1.2. **Imagen objetivo**
  - 1.3. **Pronóstico**
2. Estrategias y líneas de acción
  - 2.1. **Estrategia para el fomento económico y social**
    - 2.1.1. Introducción a la estrategia para el fomento económico y social
    - 2.1.2. Línea de acción 1: fomento a los agrupamientos productivos
    - 2.1.3. Línea de acción 2: fomento a la industria limpia y de innovación
    - 2.1.4. Línea de acción 3: fomento al empleo y capital humano
    - 2.1.5. Línea de acción 4: fomento a la autosustentabilidad energética
    - 2.1.6. Línea de acción 5: fomento a la actividad logística
    - 2.1.7. Proyectos estratégicos para el fomento económico y social
  - 2.2. **Estrategia para la transformación del medio físico**
    - 2.2.1. Introducción a la estrategia para la transformación del medio físico
    - 2.2.2. Línea de acción 1: estructura urbana
    - 2.2.3. Línea de acción 2: paisaje y espacio público
    - 2.2.4. Línea de acción 3: equipamiento
    - 2.2.5. Línea de acción 4: infraestructura
    - 2.2.6. Línea de acción 5: movilidad y logística
    - 2.2.7. Línea de acción 6: gestión del suelo

2.2.8. Línea de acción 7: vivienda

2.2.9. Línea de acción 8: patrimonio

2.2.10. Proyectos estratégicos para la transformación del medio físico

### **2.3. Estrategia para la gestión y vinculación**

2.3.1. Introducción a la estrategia para la gestión y vinculación

2.3.2. Línea de acción 1: diseño de oficina/agencia para la gestión del Plan Maestro

2.3.3. Línea de acción 2: instrumentación de proyectos (financiamiento, gestión y regulación)

2.3.4. Línea de acción 3: vinculación interinstitucional e intersectorial (público-social-privado)

2.3.5. Línea de acción 4: matriz de corresponsabilidad sectorial por proyecto

2.3.6. Línea de acción 5: seguimiento y evaluación (indicadores)

2.3.7. Línea de acción 6: difusión y socialización

2.3.8. Proyectos estratégicos para gestión y vinculación

3. Productos entregables

4. Cronograma de actividades

Dr. Jorge Montejano Escamilla  
Investigador en CentroGeo

01/05/2020